

Loja, 28 de Febrero del 2017

## **INFORME DE COMISARIO AÑO 2016**

A los señores socios de la "DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS LA FORTALEZA DISTRALFOR CIA. LTDA."

### **1. INTRODUCCION**

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General de Socios, y conforme con las disposiciones legales establecidas para la función de Comisario, cumpla con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016. Durante el período posterior a la Asamblea General Ordinaria de Socios del año pasado, no se reunieron Asambleas de Accionistas

### **2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA**

En cuanto a las funciones administrativas, no se realizó evaluación alguna, ya que la empresa no tuvo actividad económica en el periodo antes mencionado.

El capital de la empresa se encuentra suscrito por USD\$ 400.00 (cuatrocientos dólares americanos 00/100), los cuales se encuentran pagados en su totalidad.

En cuanto a indicadores económicos, financieros o de gestión no presento, debido a la inactividad de la empresa durante el periodo informado. Por lo tanto considero, poco razonable dar un resultado positivo o negativo de los estados financieros.

En cuanto a las obligaciones formales regidas por el Servicio de Rentas Internas, están satisfechas en su totalidad, hasta la emisión de este informe.

### 3. EVALUACION ESTATUTARIA

En la evaluación estatutaria no observo violaciones a los estatutos o la ley.

### 4. DENUNCIAS DE SOCIOS

Durante el período no se recibieron denuncias por parte de los socios en cuanto a la gestión de los administradores.

### 5. RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la asamblea de socios.

#### 5.1. Aprobar la gestión administrativa

#### 5.2 Aprobar los estados financieros, con los siguientes valores:

Activo.....400.00  
Pasivo.....0.00  
Patrimonio.....400.00

5.3 Poner en marcha lo antes posible la compañía, con la finalidad de obtener la rentabilidad necesaria y obtener beneficios económicos para los accionistas, siempre observando lo establecido en los estatutos legales con los cuales formaron la sociedad.

*SP/11° Rosa Morales*  
C.I. 070439705  
Comisario

